



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

28 de diciembre de 1983

Núm. 69 (c)
(Cong. Diputados. Serie C, núm. 65)

CONVENCION

Para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, hecha en Camberra el 20 de mayo de 1980.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 22 de diciembre de 1983, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, la Convención para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, hecha en Camberra el 20 de mayo de 1980, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados,

publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 69 (a), de fecha 23 de noviembre de 1983.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 26 de diciembre de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario Primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.566 - 1961